

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



## DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**  
**TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.**  
**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO**  
**CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.**

Siendo las 18 horas con 34 minutos del día siete del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en el Salón Presidentes, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la décima segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por T.I. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
4. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
5. Análisis y en su caso aprobación para que el municipio participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027(GCDM), así como el nombramiento del enlace municipal quien participará en las actividades de la misma GCDM.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir un contrato de comodato de un Camión Chasis Pipa, con una capacidad de 15,000 litros, marca internacional, modelo 2013, con número de serie 3HAMSZR3DL237203, identificado con el número económico 2952, ante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.  
DESARROLLO ECONÓMICO
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33 correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las obras a ejecutarse por medio del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y techo financiero del fondo III ejercicio fiscal 2025.  
OBRAS PÚBLICAS Y OFICIALÍA MAYOR
9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Plan Municipal de Obra correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, así como su modificación presupuestal.  
TESORERÍA
10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del cuarto trimestre 2024.
12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del presupuesto del fondo IV aprobado en la sesión del 31 de diciembre de 2024. (fe de erratas).
13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físicos financieros de fondo IV, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.
14. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuenta pública 2024.
15. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para la recaudación del DAP.

Mayra

Jos Villareal H

Karla

Moneda Si!  
Gloria

16. Asuntos generales.  
17. Clausura de la sesión

**PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.**

El T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal instruye al Secretario de Gobierno que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEAGA	SINDICA MUNICIPAL		χ
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENaida SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	✓	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

El Secretario de Gobierno informa, en virtud de encontrarse presentes 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, el Presidente Municipal declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión a las 18:36 horas y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

El Secretario de Gobierno da a conocer que la Lic. Vania Karina Quiroz Arteaga, Síndico Municipal no se pudo presentar a la sesión de cabildo debido a que falleció un familiar. Por lo tanto se justifica su inasistencia.

**PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1. Lista de asistencia, acreditación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.
4. Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
5. Análisis y en su caso aprobación para que el municipio participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027(GCDM), así como el nombramiento del enlace municipal quien participará en las actividades de la misma GCDM.
6. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir un contrato de comodato de un Camión Chasis Pipa, con una capacidad de 15,000 litros, marca international, modelo 2013, con número de serie

*[Handwritten signature]*

*Nayda S.I.*

*Gloria Yozeth Ruvalcaba*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*mayra*

*Jos Villarreal H*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3HAMSAZR3DL237203, identificado con el número económico 2952, ante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.

DESARROLLO ECONÓMICO

7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33 correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

8. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las obras a ejecutarse por medio del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y techo financiero del fondo III ejercicio fiscal 2025.

OBRAS PÚBLICAS Y OFICIALÍA MAYOR

9. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Plan Municipal de Obra correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, así como su modificación presupuestal.

TESORERÍA

10. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

11. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del cuarto trimestre 2024.

12. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la modificación del presupuesto del fondo IV aprobado en la sesión del 31 de diciembre de 2024. (fe de erratas).

13. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físicos financieros de fondo IV, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.

14. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuenta pública 2024.

15. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para la recaudación del DAP.

16. Asuntos generales

17. Clausura de la sesión.

El Secretario de Gobierno menciona, si traen algún asunto general para tratar, es el momento de darlo a conocer.

Asuntos generales:

A) La administradora de plazas y mercados, solicita dar de baja el local comercial #34 del mercado Juárez que está a nombre del C. Israel Valdez Castañeda, para que quede dado de alta a nombre de la C. Silvia Salazar Luna.

B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0488-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, con giro anterior de abarrotes misma que se ubicaba en el domicilio ubicado calle Juárez No. 20, colonia Infonavit, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V. Quedando con el nuevo giro de centro merendero y/o botanero, (el Costeñito), en el nuevo domicilio ubicado en la calle Primo Verdad del fraccionamiento Independencia a nombre de Julia Alejandra Gaona Macias.

C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0473-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, en giro exclusivo de venta (tienda de abarrotes), el cual se ubicaba en la calle Sierra Moradilla No.58; fraccionamiento Morones, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V.. Quedando con el nuevo giro de centro botanero y merendero), en el nuevo domicilio ubicado en la calle Álvaro Obregón No.267, Colonia Veracruz, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Nayda S.I.

Gloria Yoreth Joubert

Mayra

José Villarreal III

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:**

- A) La administradora de plazas y mercados, solicita dar de baja el local comercial #34 del mercado Juárez que está a nombre del C. Israel Valdez Castañeda, para que quede dado de alta a nombre de la C. Silvia Salazar Luna.
- B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0473-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, en giro exclusivo de venta (tienda de abarrotes), el cual se ubicaba en la calle Sierra Moradilla No.58; fraccionamiento Morones, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V. Quedando con el nuevo giro de centro botanero y merendero), en el nuevo domicilio ubicado en la calle Álvaro Obregón No.267, Colonia Veracruz, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.
- C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0488-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, con giro anterior de abarrotes misma que se ubicaba en el domicilio ubicado calle Juárez No. 20, colonia Infonavit, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V. Quedando con el nuevo giro de centro merendero y/o botanero, (el Costeñito), en el domicilio ubicado en la calle Primo Verdad del fraccionamiento Independencia a nombre de Julia Alejandra Gaona Macias.

**PUNTO NÚMERO TRES: Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

En la sesión pasada por una omisión no se sometió a votación la redacción del acta de la décima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública, debido a que hubo una confusión por el cambio del orden del día; es por eso que nuevamente se trae a aprobación.

Al no tener intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 8 a favor y 3 abstenciones (Lic. Abel Casas Cornejo, Lic. Mayra Acosta Ortiz, Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera), la redacción del acta de la décima sesión de cabildo con carácter de extraordinaria y pública.**

Mayra

Luis Villanueva

[Signature]

Karla Vanessa Gabriel Corvera

Nayda S. I.

Gloria Yolanda

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Lectura y en su caso aprobación de la redacción del acta de la décima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Menciona el Secretario de Gobierno que la redacción del acta se mandó vía electrónica, ya se hicieron algunas correcciones que se solicitaron.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

A la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz le gustaría que le mandaran el acta para revisión un día antes de que pase el notificador a recabar las firmas.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta de la décima primera sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.**

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Análisis y en su caso aprobación para que el municipio participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027(GCDM), así como el nombramiento del enlace municipal quien participará en las actividades de la misma GCDM. Anexo no.01.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Da a conocer el Secretario de Gobierno, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal se elabora por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), como un instrumento diseñado para contribuir con los ayuntamientos a desarrollar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que asuman sus responsabilidades constitucionales.

La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal es coordinada al interior del estado de Zacatecas por la Dirección del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal de la Coordinación Estatal de Planeación y tiene como objetivo, contribuir con el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de mejora continua de las administraciones públicas en los municipios zacatecanos.

Cabe hacer mención que los municipios participantes reciben un reconocimiento de parte de la SEGOB de Gobierno de la República.

Mayra S!  
Gloria Yoceth Jordán

Mayra

Luis Villarreal

El Presidente Municipal propone que el municipio participe en la guía consultiva de desempeño municipal 2025-2027, y el que fungirá como enlace municipal será el Lic. Genaro de Jesús Salinas Velázquez, Director de Desarrollo Económico.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por el T.I. Francisco Delgado Miramontes, Presidente Municipal para gestionar ante la Dirección del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal de la Coordinación Estatal de Planeación y la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la incorporación del municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027. El enlace municipal será el Lic. Genaro de Jesús Salinas Velázquez, director de Desarrollo Económico.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de guía durante el periodo de la presente administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión."

**PUNTO NÚMERO SEIS: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir un contrato de comodato de un Camión Chasis Pipa, con una capacidad de 15,000 litros, marca international, modelo 2013, con número de serie 3HAMSAZR3DL237203, identificado con el número económico 2952, ante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Presidente Municipal informa, se hizo una gestión con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente para que den en comodato al municipio una pipa de agua y la respuesta fue favorable, la pipa va estar aquí por lo que resta de la administración. Actualmente se tiene un desabasto de agua, se sabe que con la pipa que se tiene no es suficiente para abastecer a todo el pueblo, pero esta gestión es de gran ayuda.

Mayra

José Villanueva

Nayda S.I.

Genaro de Jesús Salinas Velázquez

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

La Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera cuestiona ¿Qué área estará a cargo de la pipa?, ¿cuántas pipas se tienen?

Responde el Presidente Municipal, la pipa va estar a cargo de oficialía mayor, y se va analizar si habrá cuota de recuperación para el combustible, solo se tiene una pipa para abastecer el municipio.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento autoriza por unanimidad de votos que el municipio suscriba un contrato de comodato de un Camión Chasis Pipa, con una capacidad de 15,000 litros, marca internacional, modelo 2013, con número de serie 3HAMSAZR3DL237203, identificado con el número económico 2952, ante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.

**DESARROLLO ECONÓMICO**

**PUNTO NÚMERO SIETE:** Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del fondo III ramo 33 correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024. Anexo no.02.

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Director de Desarrollo Económico menciona que se enviaron vía electrónica los informes para que fueran analizados antes de la sesión de cabildo, y a la vez da a conocer los movimientos que se tuvieron en el informe físico financiero del fondo III ramo 33 correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024. A la fecha en el subprograma de urbanización municipal se tiene un total comprometido de \$935,391.63 y un mensual pagado de \$568,591.29, en el subprograma de caminos rurales se tiene un total comprometido y pagado de \$1,159,998.14.

Los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieron algunas preguntas al Director de Desarrollo Económico referente a dudas que se presentaron siendo solventadas en su momento.

Al haberse disipado las dudas de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

Mayra

Jos Villareal

[Signature]

Karla Vanessa Gabriel Corvera

Nayda S.

[Signatures]

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero del fondo III ramo 33 correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

**PUNTO NÚMERO OCHO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de las obras a ejecutarse por medio del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y techo financiero del fondo III ejercicio fiscal 2025.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Director de Desarrollo Económico menciona que se enviaron vía electrónica los informes para que fueran analizados antes de la sesión de cabildo, del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera llego al municipio un recurso de \$2,045,452.50 mismos que están proyectados para la pavimentación a base de concreto asfáltico del tramo carretero de la comunidad de San José de Veladores, para la rehabilitación del camino de San Antonio a las mesitas y el camino de la comunidad de los Ranchitos.

El Secretario de Gobierno pregunta: si algún integrante del cabildo desea intervenir con alguna participación.

La Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera dice, porque se contempla el arreglo de la carretera de San José de Veladores a Salazares?

El Presidente Municipal contesta, así se conoce ese tramo de carretera y en los catálogos de concepto que se manejan desde Zacatecas así vienen dados de alta. El Primer convenio era el arreglo que comenzaría del cruce hasta la comunidad de lo Ramos, pero como el camino más hacia delante también se encuentra en malas condiciones, se decidió que se hiciera un buen bacheo hasta San José de Veladores.

Señala la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz, el primer proyecto lo ejecuta el gobierno del estado, ¿y los demás proyectos quien lo ejecuta?

El Presidente Municipal aclara, el municipio ejecuta los demás proyectos. Los convenios que se hacen con el estado le va bien al municipio, en algunas ocasiones el municipio decide no hacer convenios porque el municipio ya está comprometido con algún contratista.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

4.

Glbeca best Judd

Nayda S.

Mayra

Jos Villanueva

Karlina

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, las obras a ejecutarse por medio del programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera y techo financiero del fondo III ejercicio fiscal 2025, quedando de la siguiente manera:**

APROBACION DEL LAS OBRAS A EJECUTARSE POR MEDIO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y TECHO FINANCIERO DE FIII EJERCICIO FISCAL 2025

APROBACION DEL TECHO FINANCIERO DE REPUVE 2024 A EJECUTARSE EN 2025

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PROGRAMATICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	MONTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	9	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	902	PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	902001	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO DEL CHISO AL CHISO DEL TRAMO CARRETERO TLALTENANGO - SAN JOSE DE VEJADORES - CALAZARES EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO ZACATECAS	\$ 899,000.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	9	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	902	PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	902002	REHABILITACION CON MATERIA DE BANCO DEL CAMINO DE ACCESO SAN ANTONIO - LAS MESITAS DEL KM. 0-900 AL 7-400 DE LA COMUNIDAD DE LAS MESITAS, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZACATECAS	\$ 685,253.09
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	9	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	902	PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	902003	REHABILITACION CON MATERIA DE BANCO DEL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LOS RANCHITOS DEL KM. 1-900 AL 4-150 DE LA COMUNIDAD DE LOS RANCHITOS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZACATECAS	\$ 361,199.41
TOTAL DEL TECHO FINANCIERO A TRANSFERIR DE REPUVE										\$ 1,945,452.50

NOTA: CABE MENCIONAR QUE LOS MONTO ANTES SEÑALADOS YA NO CONSIDERAN LA RETENCION DEL 1 AL MILLAR ASF. POR LO QUE CONSIDERA EL MONTO DE LAS RECURSOS TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO.

APROBACION DEL TECHO FINANCIERO DE FONDO III EJERCICIO 2025

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PROGRAMATICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	MONTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	401	AGUA POTABLE	401001	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	\$ 22,732,200.00
TOTAL DEL TECHO FINANCIERO 2025										\$ 22,732,200.00

NOTA: ESTE RECURSO SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA CUENTA CONCENTRADORA CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER EL TECHO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2025, CABE SEÑALAR QUE AUN NO SE DESGLOSARAN LAS OBRAS A EJECUTARSE EN EL EJERCICIO.

AUTORIZACION DE RENDIMIENTOS DE FONDO III EJERCICIO 2024

CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	CLASIFICACION PROGRAMATICA CONAC	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	MONTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	I	GASTO FEDERALIZADO	4	FONDO III RAMO 33	404	UTBANIZACION MUNICIPAL	4040018	REHABILITACION EN AREA DE RECREATIVA DEL PARQUE LA ALAMEDA MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC. (PINTURA)	\$ 10,424.00

NOTA: EN EL MES DE DICIEMBRE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEPOSITO UNA APORTACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, LOS CUALES SE CONSIDERARON PARA REHABILITAR UN POCO ALGUNOS DE LOS ESPACIOS DEL PARQUE LA ALAMEDA CON PINTURA, DICHO RECURSO QUEDO COMPROMETIDO EN DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, SIN EMBARGO POR CONTRATIEMPOS NO PUDO SER AUTORIZADO EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO, POR LO CUAL SE CONSIDERA MENCIONAR EN ESTA SESION PARA AUTORIZACION DE SU PAGO

**OBRAS PÚBLICAS Y OFICIALÍA MAYOR**

**PUNTO NÚMERO NUEVE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero del Plan Municipal de Obra correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, así como su modificación presupuestal.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Secretario de Gobierno da a conocer que se encuentran para exponer el informe físico financiero del Plan Municipal de Obra correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, el director de obras públicas y el oficial mayor.

La Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz dice, no mandaron nada de anexos para este punto, ¿qué se va analizar?.

Agrega la Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, se sabe que para convocar a una sesión ordinaria deben mandar la convocatoria junto con sus anexos 48 horas

*Mayra*

*Jose Villanueva*

*Mayra S. /*

*Karla Vanessa*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

antes de la sesión, es necesario que se entreguen los anexos con tiempo, le gustaría que se posponga el punto para otra sesión de cabildo porque no mandaron informes.

El Director de Obras Públicas pide se le conceda el uso de la voz, para aclarar lo de la nómina de la segunda quincena de septiembre; no hubo ningún aumento a la nómina del no autorizado por el cabildo, solo se hizo el aumento mínimo que fue para todos los trabajadores, fue un error de captura, la nómina de drenaje por error se reflejó en alumbrado público.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento acuerda que el informe físico financiero del Plan Municipal de Obra correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, así como su modificación presupuestal, quede pendiente para que se trate en próxima sesión de cabildo que será el jueves 13 de marzo del año actual por no presentar los anexos con anticipación.**

**TESORERÍA**

**PUNTO NÚMERO DIEZ: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del informe físico financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024. Anexo no.03.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Al haberse mandado el informe físico financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024 vía electrónica, el Tesorero Municipal pregunta si se tiene alguna duda sobre el origen de los recursos y la aplicación de los mismos.

Pide la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, que para la próxima sesión entreguen las cuentas más detalladas, porque así no se sabe que se afecta, no se sabe si hay ayudas sociales, para escuelas. Le gustaría saber en qué se gasta más, por ejemplo, materiales, suministros o combustibles.

Responde el Tesorero se gasta más en combustible.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el informe físico financiero correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024**

Mayra

Jos Villanar H

Mayda S!

Gloria Yaceth Judd

Mayda S!

**PUNTO NÚMERO ONCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes del cuarto trimestre 2024. Anexo no.04.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Al haberse mandado los informes del cuarto trimestre 2024 vía electrónica, el Tesorero Municipal pregunta si se tiene alguna duda.

Pide la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, que para la próxima sesión entreguen las cuentas más detalladas, porque así no se sabe que se afecta.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos los informes del cuarto trimestre 2024.**

**PUNTO NÚMERO DOCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la fe de erratas, modificación del presupuesto del fondo IV aprobado en la sesión del 31 de diciembre de 2024. Anexo no.05.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Tesorero menciona, se solicita la fe de erratas en la modificación del presupuesto del fondo IV aprobado en la sesión de cabildo del 31 de diciembre de 2024, es para una aclaración en las participaciones federales ya que nunca llegan exactas. En el acta del 31 de diciembre en la cuenta de nómina de seguridad pública se tenía registrada la cantidad de \$1,383,982.40, en materiales y suministros de seguridad pública \$415,254.88, las cantidades correctas son: \$1,402,018.20, en materiales y suministros de seguridad pública \$416,429.18, es la única modificación que se tiene que hacer para cerrar el año 2024.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la fe de erratas, modificación del presupuesto del fondo IV aprobado en la sesión de cabildo del 31 de diciembre de 2024 en la cuenta de nómina de seguridad pública se registró la cantidad de \$1,383,982.40, en materiales y suministros de seguridad pública \$415,254.88, las cantidades correctas son: \$1,402,018.20, en materiales y suministros de seguridad pública \$416,429.18.

**PUNTO NÚMERO TRECE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de los informes físicos financieros de fondo IV, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024. Anexo no.06.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El anticipo de participaciones de 2023 viene reflejado en el 2024, a esta administración le compete de la segunda quincena de septiembre en adelante. En algunas hojas todo viene con registro en cero porque no hubo movimientos, en el

*Nanda S.I.*

*mayra*

*Jos Villaseca*

*Karla Vanessa*

mes de octubre se hizo un convenio con el seguro social para para pagar los pasivos de las cuotas del imss. En la tercera hoja viene el pago de la motoconfomadora que autorizaron en la comunidad de Morones

Dice la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, referente a la maquinaria pata de cabra se quedó que iban a proporcionar información, uso de suelo, cotización, ¿quién la vendió?. De igual manera solicita que para la0 próxima sesión muestre la factura a nombre de quien quedó la pata de cabra que se vendió.

Responde el Tesorero, con gusto les muestran la factura, la tiene el área de Sindicatura.

El Presidente comenta que el puede comprar o vender vehículos con o sin autorización del ayuntamiento, si lo hace es porque el quiere tener la atención.

En el informe también se muestra la homologación de sueldos a los policías siempre y cuando estén certificados, también se hizo la adquisición del camión del rastro municipal, de las quijadas de la vida y la camioneta de tres toneladas para la despena. En el mes de noviembre se muestra la adquisición de la urban (combi).

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, los informes físicos financieros de fondo IV, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2024.**

**PUNTO NÚMERO CATORCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la cuenta pública 2024.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

La cuenta pública municipal es el documento mediante el cual el ayuntamiento cumple con la obligación constitucional de presentar al estado los resultados habidos en el ejercicio presupuestario, con relación a los ingresos y gastos públicos, y el detalle sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

La cuenta pública representa una evaluación financiera de todas las acciones del gobierno municipal y permite determinar el grado de aplicación de la Ley de Ingresos Municipales y del Presupuesto de Egresos. La cuenta pública se rinde en forma parcial y al final del ejercicio fiscal se presentan los resultados obtenidos durante el año correspondiente.

*Mayra*

*Luis Villanueva*

*Nayda S.*

*[Signature]*

Agrega el Tesorero, aunque esta administración comenzó el 15 de septiembre del año pasado se tiene la obligación de presentar la cuenta pública de todo el ejercicio fiscal 2024.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la cuenta pública 2024.

**PUNTO NÚMERO QUINCE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento para suscribir convenio de colaboración para la recaudación del DAP.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Señala el Tesorero el DAP (derecho de alumbrado público), es un cargo que se aplica en el recibo de luz para financiar el alumbrado de calles y espacios públicos. Este impuesto se cobra a los usuarios de energía eléctrica y varía según la normativa local y el consumo de energía, los fondos recaudados se transfieren al municipio correspondiente. Todos los municipios de Zacatecas hacen convenio con la Comisión Federal de Electricidad por el derecho de alumbrado público, el municipio no puede recaudarlo a cada contribuyente por eso se pide que la Comisión Federal de Electricidad lo recaude y posteriormente lo descuentan al municipio, la ventaja es que el municipio paga menos por el alumbrado público.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, suscribir convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad para la recaudación del DAP (derecho de alumbrado público).

**PUNTO NÚMERO DIECISÉIS: Asuntos generales**

A) La administradora de plazas y mercados, solicita dar de baja el local comercial #34 del mercado Juárez que está a nombre del C. Israel

*Mayra*

*Luis Villalobos*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Nayda S.I.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Valdez Castañeda, para que quede dado de alta a nombre de la C. Silvia Salazar Luna.**

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Presidente Municipal informa que hoy estuvo atendiendo audiencias en el Mercado Juárez y se le acercó la señora Silvia Salazar Luna para solicitarle la autorización para que el local comercial #34 se cambie a su nombre, ella ya habló con el actual propietario y está de acuerdo.

Se le concede la voz a la Administradora de Plazas y Mercados.

En uso de la voz la Administradora de Plazas y Mercados da a conocer, el local comercial es el mercado con el número #34 del mercado Juárez planta baja y actualmente está a nombre de Israel Valdez Castañeda, él está de acuerdo en que se haga la baja, para darlo de alta a nombre de la señora Silvia Salazar Luna con giro de venta de productos naturistas. A la nueva dueña el cambio de propietario le sale en \$20,000.00 y los tendría que depositar en tesorería.

La Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz da lectura al artículo 9 frac. VI del reglamento de plazas y mercados: *Cancelar sin más trámite el permiso, licencia, contrato y/o concesión a aquel locatario o comerciante otorgada que, por cualquier medio sede, venda, rente, subarrende, traspase o enajene la concesión que le fue otorgada por el Municipio.* A la vez pide que se hagan los cambios de propietario de los locales según lo que marca el reglamento de plazas y mercados.

Comenta el Presidente todo se hará conforme al reglamento.

Al no tener más intervenciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal le solicita respetuosamente al Secretario de Gobierno consulte a los integrantes de este Honorable Cabildo si están de acuerdo en que se someta a votación el punto.

El Secretario de Gobierno pregunta: Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo, les consultamos si es de aprobarse el punto.

Se somete a votación el punto.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos dar de baja el local comercial #34 ubicado en la planta baja del mercado Juárez que está a nombre del C. Israel Valdez Castañeda, y posteriormente dar de alta el local #34 del mercado Juárez para que quede a nombre de la C. Silvia Salazar Luna con el giro de productos naturistas.**

**B) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0473-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, en giro exclusivo de venta (tienda de abarrotes), el cual se ubicaba en la calle Sierra Moradilla No.58; fraccionamiento Morones, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V. Quedando con el nuevo giro de centro botanero y merendero), en el nuevo domicilio ubicado en la calle Álvaro Obregón No.267, Colonia Veracruz, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.**

Mayra

Jos Villavieja H

Nanda Si!

Kald...

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

El Tesorero manifiesta, de la cervecería corona solicitan el cambio de domicilio de licencia número 49COR0488-A a la calle Álvaro Obregón No. 67, barrio Veracruz, pero en ese domicilio ya existe una licencia que fue autorizada en una sesión de cabildo en la administración pasada, en esa acta se menciona que la licencia cuenta con todos los pagos al corriente y que la interesada tiene que hacer un pago en tesorería por el cambio de domicilio.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo pregunta ¿la ley de alcoholes marca plazos para que la persona haga pagos?

Contesta el Tesorero se tiene un plazo de treinta días, pero no hizo el pago por el cambio de propietario.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala pide que la inspectora de alcoholes verifique que la licencia de alcoholes número 49COR0488-A este al corriente en toda la documentación y los pagos, porque hay muchas quejas sobre la venta de bebidas alcohólicas en esa calle.

El Secretario de Gobierno aclara, lo que comenta la maestra es que se revise la documentación y si todo está en regla se trate en próxima sesión de cabildo.

La Regidora C. Zenaida Segundo Loma informa al cabildo, en Cicacalco hay una persona que en la administración pasada se le dio un permiso para que pueda vender alcohol hasta las doce de la noche y no ha hecho ningún pago.

Comenta el Tesorero, la administración pasada daba permisos provisionales para la venta de alcohol, y en la ley de ingresos no estaban legalmente establecidos, pero a partir de este año ya se contemplaron en la ley de ingresos.

El Regidor Lic. Abel Casas Conejo, pide que se presente a la sesión la persona interesada, así como lo han hecho los demás solicitantes.

Por decisión del Ayuntamiento queda pendiente el punto para próxima sesión de cabildo, para que la inspector de alcoholes realice un informe detallado, y para que acuda la solicitante a presentar su tema.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Gloria Yozeth Ruvalcaba' written vertically.]*

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**

**No se somete a votación el punto.**

**C) Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del cambio de domicilio y giro de la licencia número 49COR0488-A para la venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, con giro anterior de abarrotes misma que se ubicaba en el domicilio ubicado calle Juárez No. 20, colonia Infonavit, propiedad de las Cervezas Modelo en Zacatecas S. de R.L. de C.V. Quedando con el nuevo giro de centro merendero y/o botanero, (el Costeñito), en el domicilio ubicado en la calle Primo Verdad del fraccionamiento Independencia a nombre de Julia Alejandra Gaona Macias.**

*Nayda S.*

**Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:**

Comenta el Secretario de Gobierno, este punto ya fue expuesto en la sesión pasada, le faltaba al solicitante el dictamen estructural, y el oficio de la directora del kinder que mencione que no hay problema en que se tenga un centro botanero en la calle primo verdad. Actualmente ya trae la documentación solicitada.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including 'Mayra', 'Luis Villanueva', and other illegible signatures.]*

La Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala dice, el documento del kinder debe venir a dirigido a quien corresponda y no al ayuntamiento, desconoce si la inspector de alcoholes ya verifico si cumple el requisito de la distancia como marca la ley sobre bebidas alcohólicas para el estado de Zacatecas en el artículo 3, fracción II inciso a) *No podrán otorgarse licencias para ser ejercidas en los lugares cuya ubicación se encuentre a una distancia de acceso menor de 350 metros de dependencias o entidades gubernamentales, escuelas, hospitales, salas de velación o iglesias, así como de otros locales o establecimientos, del mismo giro, que expendan bebidas alcohólicas, salvo las excepciones previstas en esta Ley y el Reglamento Estatal.*

Comenta el solicitante que la secretaría de finanzas ya acudió al lugar y reviso las distancias, le hicieron algunas modificaciones en el horario, y ya se acataron las modificaciones.

Insiste la Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala Gloria, hay dos escuelas cercanas, ¿ya se checo el tema con las dos?

Comenta el solicitante no hay problema, se tiene el trámite en la secretaría de finanzas, y todo está bien.

Argumenta el Tesorero en el artículo 25 párrafo tercero de la ley sobre bebidas alcohólicas enuncia: *La misma autoridad, en un plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud o de que haya sido subsanada, emitirá el acuerdo de cabildo respectivo, en el que se indicará la procedencia o improcedencia de la expedición de la licencia solicitada, el cual deberá notificarse personalmente al interesado.*

*Párrafo cuarto: Si el solicitante no obtuviera respuesta a la solicitud de licencia de funcionamiento y transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior, se entenderá que la resolución es emitida en sentido afirmativo, salvo las excepciones que por causas de interés público establezca el Reglamento Estatal y, cuando proceda, se cubra el pago de derechos correspondiente.*

El Secretario de Gobierno alude, es importante recalcar que siendo aprobada una licencia de alcoholes, si se incurre en faltas se puede cancelar.

Precisa el Presidente Municipal, el tema es que hay escuelas cercas, y no se quiere que después vengan las escuelas a reclamar.

La Regidora C. Zenaida Segundo Loma señala, como la secretaría de finanzas ya dio la autorización, que caiga la responsabilidad en ellos y no en el municipio.

Dice el Presidente, si lo ven a bien que trabaje el negocio, y si hay alguna reclamación por parte de las escuelas, que sea responsabilidad del estado.

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera pide, hay que ser conscientes en el tiempo y darles agilidad a los trámites, por respeto a las personas, esta tardanza se debe a que no se sesiono en el mes de febrero.

Recalca el Secretario de Gobierno, si llegan señalamientos o quejas del negocio el Costeñito, el ayuntamiento no queda exento de checar que tenga la documentación al corriente, además de que la inspector de alcoholes hará visitas al establecimiento para atender las quejas. Si el solicitante no obtuviera respuesta a la solicitud de licencia de funcionamiento y transcurrido el plazo referido en el párrafo anterior, se entenderá que la resolución es emitida en sentido afirmativo, salvo las

Mayra

Luis Villarreal H

Narda S.I.

Gloria Yozeth Ruvalcaba

excepciones que por causas de interés público establezca el Reglamento Estatal y, cuando proceda, se cubra el pago de derechos correspondiente.

El Ayuntamiento determina que por haberse excedido el término para resolverles sobre la licencia de alcoholes, se aplica lo concerniente al artículo 25 párrafo tercero de la ley sobre bebidas alcohólicas para el estado de Zacatecas.

**Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:**  
**No se sometió a votación el punto.**

**PUNTO NÚMERO DIECISIETE: Clausura de la sesión.**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la décima segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública, siendo las 20 horas con 40 minutos del día siete del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEAGA	SINDICA MUNICIPAL	<i>[Handwritten signature]</i>
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	<i>Luis Villarreal H</i>
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	<i>Gloria Yozeth Ruvalcaba</i>
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	<i>[Handwritten signature]</i>
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	<i>Zenaida S.L.</i>
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	<i>Jovani Ramirez</i>
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	<i>Jessica Muñeton D.</i>
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	<i>Mayra</i>
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	<i>Karla Vanessa Gabriel</i>

*[Handwritten signature]*  
 LIC. ULISSES NAVEJAS LLAMAS  
 SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.